H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de Dirección General de Cultura y Educación – en su carácter de entidad autárquica responsable de la educación provincial- se sirva a informar sobre el estado de ejecución del Plan Jurisdiccional de la Provincia de Buenos Aires para un regreso seguro a las clases presenciales - Actualización Para El Inicio De Clases 2021 –, en el partido de Lincoln, en particular:

1. Informe cuál es la matricula total de las instituciones educativos de nivel inicial, primario y/o secundario de la ciudad y localidades del Partido de Lincoln en el corriente ciclo lectivo 2021. Informe cuál era esa matricula a comienzos del ciclo lectivo 2020.
2. Informe cuántos niños, niñas y adolescentes comenzaron las clases presenciales, es decir, concurrieron efectivamente a las instituciones educativas de nivel inicial, primario y/o secundario, el día 1er de marzo del corriente año. Señale cuántos niños, niñas y adolescentes comenzaron sus clases presenciales en forma previa.
3. Informe que establecimientos educativos del partido de Lincoln han requerido el uso de espacios complementarios para garantizar la plena presencialidad en las clases. Señale que motivo este requerimiento y que establecimientos de la organización civil, clubes de barrio, entre otros, han sido habilitados a

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

tales efectos. Señale que cantidad de alumnos y docentes acuden a estos espacios complementarios.

4. Señale que tareas de adecuación, mantenimiento, desinsectación y desratización se han realizado en estos espacios complementarios educativos, a los fines de mantener los mismos en adecuadas condiciones operativas para garantizar la presencialidad.
5. Refiera qué porcentajes de alumnas y alumnos empezaron su ciclo lectivo según las diferentes modalidades: presencialidad completa, semipresencial/combinada o continuidad pedagógica no presencial en el partido de Lincoln.
6. Informe si está previsto ampliar la jornada máxima para aquellas escuelas donde rige la jornada completa o doble, así como en escuelas secundarias de la modalidad técnico profesional y especializadas en arte, que puedan desdoblar su matrícula en grupos y sostener el total de horas de clases habituales respetando los protocolos vigentes.
7. Informe que modalidad educativa debe adoptarse en aquellas localidades del Partido de Lincoln con escasa o nula "transmisión comunitaria sostenida" del virus SARS-CoV-2.
8. Todo otro dato de interés que estime corresponder.

Vanesa Zuccari
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La vuelta a clases presenciales es una gran lucha que ha desarrollado toda la comunidad educativa que ha requerido de una cierta planificación, organización e involucramiento civil para poder concretarse.

El deber del Estado Provincial –y Nacional- de garantizar el derecho a la educación de todos los niños, niñas y adolescentes en los distintos niveles educativos, en este contexto de pandemia por COVID-19, solo puede satisfacerse con la plena presencialidad de los educandos en las escuelas para adquirir los conocimientos que los desarrollen como ciudadanos de nuestra provincia y país.

En este sentido, y atento a la nueva actualización 2021 del Plan Jurisdiccional de la Provincia de Buenos Aires Para un Regreso Seguro a las Clases Presenciales que, como señala en su introducción, el "desarrollo de las clases presenciales se encuentra supeditada a la evolución de la coyuntura atinente a la circulación y propagación de la pandemia COVID-19 en el país" y, que "las consideraciones que se incluyen en este documento fueron elaboradas en respuesta a la situación epidemiológica actual y con el conocimiento disponible hasta la fecha, y podrán ser revisadas ante los cambios que se produzcan en el contexto de la enfermedad o las nuevas evidencias sobre el comportamiento del SARS-CoV-2", es nuestro deber como legisladores verificar su estricto cumplimiento y señalar aquellas necesidades que presenten las comunidades educativas de nuestros distritos a los efectos de garantizar la plena presencialidad que debe ser perseguida por el Gobierno.

Es por ello que el presente pedido de informes tiene por objeto conocer el estado de situación del desarrollo del Plan Jurisdiccional 2021 en el partido de Lincoln, conociendo las tareas y avances realizados.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Por ello, se pone a consideración de esta Honorable Cámara este proyecto de solicitud de informes, cuya pronta aprobación se requiere.

Vanesa Zuccari
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires